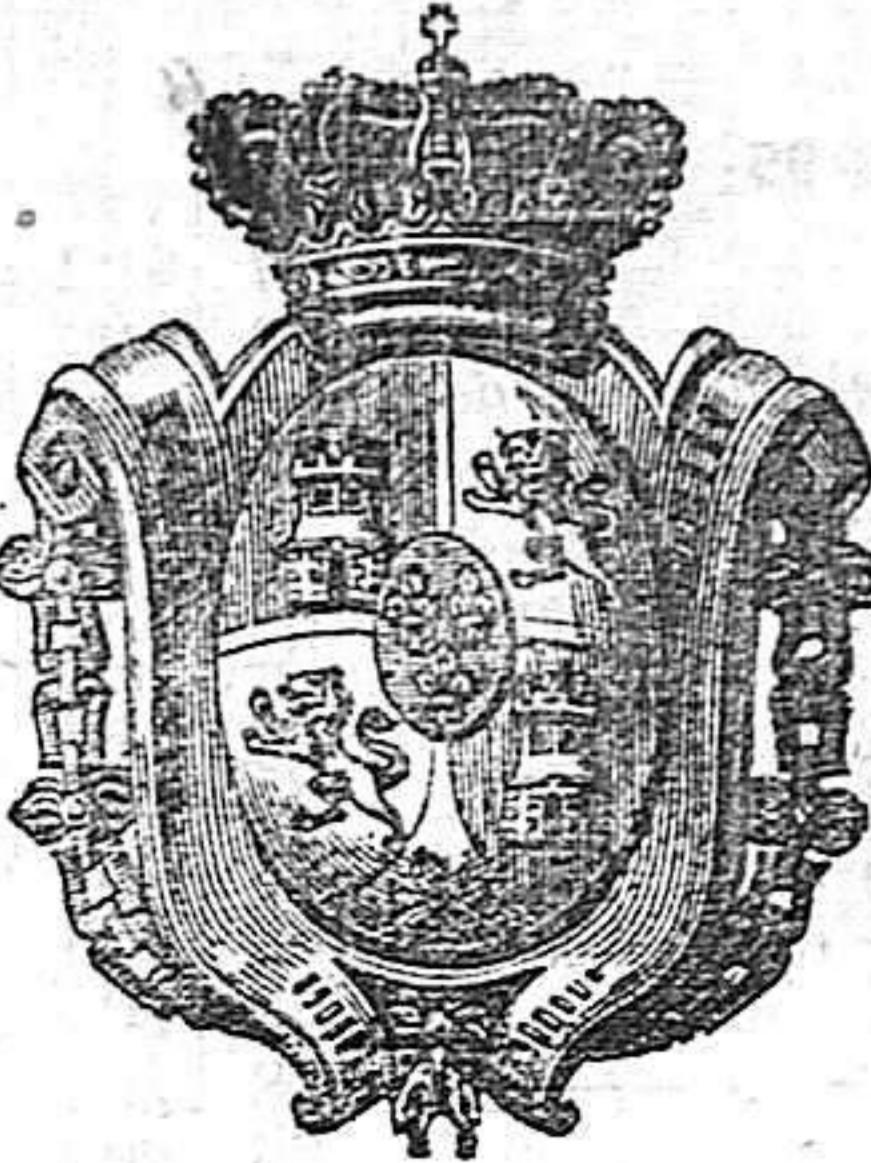


Boletín



Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes
á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de la Vda. y Hered.s de D. J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62,
á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 25 de Febrero)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 621

FACTORÍA DE UTENSILIOS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Febrero del corriente año.

Día 23.—A D. Marcelino Ibañez, vecino de Tarragona, 250 litros de aceite de 2.^a á 1'08 pesetas, importan 270.

Día 23.—Al mismo, 150 id. de id. á 1'06 pesetas, importan 159.

Día 23.—Al mismo, 2 quintales métricos de jabón á 63 pesetas, importan 126.

Día 23.—A D. Pelegrín Borrell, vecino de Tarragona, 60 quintales métricos de carbón á 10'25 pesetas, importan 615.

Día 23.—A D. Juan Canals, vecino de Catllar, 5 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 18'75.

Día 23.—Al mismo, 5 quintales métricos de ceniza á 3 pesetas, importan 15.

Tarragona 23 de Febrero de 1895.—El Administrador, Ignacio March.—V.^o B.^o—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

—

Núm. 622

FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE TARRAGONA

Relación circunstanciada de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas en la 3.^a decena de Febrero del corriente año.

Día 23.—A Mangrané é hijos de Guix, vecinos de Tarragona, 4 quintales métricos de harina de 1.^a á 42 pesetas, importan 168.

Día 23.—A D. Juan Canals, vecino

de Catllar, 90 quintales métricos de leña á 3'75 pesetas, importan 337'50.

Día 23.—A D. Manuel Palomares, vecino de Tarragona, 200 quintales métricos de cebada á 20'70 pesetas, importan 4.140.

Día 23.—Al mismo, 60 quintales métricos de paja á 6'75 pesetas, importan 405.

Día 23.—Al mismo, 640 quintales métricos de paja á 6'50 pesetas, importan 4.160.

Tarragona 23 de Febrero de 1895.

—El Administrador, Ignacio March.—V.^o B.^o—El Comisario de Guerra Interventor, Ernesto Herrera.

Núm. 623

Don Teobaldo Gibert Pedralbes, Capitán de Navio de la Armada, Comandante de Marina de esta provincia,

Hace saber: Que hallándose vacante la plaza de cabo de mar de segunda clase del distrito de Villanueva y Geltrú, por fallecimiento del que la desempeñaba, los individuos que aspiren á obtenerla han de reunir las condiciones siguientes:

Haber servido en los buques de guerra dos campañas, ó seis años consecutivos y de ellos dos como cabo de mar y no hayan sido penados por delito ni en el servicio ni fuera de él, aunque después hayan alcanzado indulto.

En igualdad de circunstancias serán preferidos por este orden:

Los que sepan leer y escribir.

Los que hayan obtenido categoría superior.

Los que hayan recibido heridas en combate, naufragio, temporal ú otro accidente del servicio.

Los que tengan alguna condecoración ó nota recomendable por mérito ó servicio.

Las instancias, debidamente documentadas, se dirigirán al Excmo. señor Capitán general del Departamento de Cartagena, por conducto de esta Comandancia, en el término de un mes, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Tarragona 23 de Febrero de 1895.—Teobaldo Gibert.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 624

Don Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de primera instancia de la villa de Vendrell y su partido.

Por el presente que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia recaída en el juicio declarativo de menor cuantía seguido por el Procurador D. Juan Nin, á nombre de D. Pedro Ramón Gay y Esteve, contra los madre é hijo doña Florencia Badia y Aranguren y don Narciso Valdés y Badía, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca siguiente:

Una pieza de tierra en término de Torredembarra, denominada las Planas de Babilonia y Forcas, destinada á varios cultivos y dentro de la cual hay edificada una casa, se halla sita en la partida «Las Esplanas», se compone de regadio y parte viña, de cabida en junio unos treinta jornaless y setenta y nueve céntimos poco más ó menos, hallándose cruzada por la parte del Sud y en dirección de Este á Oeste por la carretera real de Tarragona á Barcelona, y por la parte de Norte y en igual dirección de Este á Oeste por el camino que vá al pueblo de Clará, quedando dividida en tres partes desiguales, la mayor de las cuales que es la comprendida entre dichos dos caminos se halla cercada de pared y junto con la otra del lado del Sud separada por la citada carretera; linda á saber, por el Oeste con herederos de Rafael Socias, herederos de Juan Olivé y con Juan Querol; por el Sud con Esteban Roig, herederos de Rafael Guardiola, Jaime Lafont, Magín Gatell, otra vez Jaime Lafont y con huerto de José Galofré, camino de los algarrobos de Gatell, Miguel Aleu y Francisco Huguet, y por el Norte con dicho Huguet, Juan Casas, viuda de Francisco Freixa y camino que dirige al pueblo de Clará, y la otra tercera parte que se halla á la parte Norte separada de la mayor por el camino de Clará; linda por el Este con D. Francisco Huguet, por el Sud con el propio camino de Clará, por el Oeste con herederos de Rafael Socias y por el Norte con D. Manuel Gatell; justipreciada la descrita finca, sin deducción de cargas, en ochenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas..88.750 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado á las once de la mañana del día veinte y tres de Marzo próximo venidero; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de la finca, los licitadores para poder tomar parte deberán consignar en la mesa de este propio Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que servirá de tipo para la subasta, cuyas consignaciones acto seguido serán devueltas á sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor que deberá servirle como garantía del cumplimiento de la obligación y en su caso como parte del precio de la venta, y se advierte que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad de la aludida finca, estarán de manifiesto en la Escribanía del Actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta referida, debiendo conformarse con los mismos sin que les quede derecho alguno á exigir otros.

Dado en Vendrell á veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Francisco Sanllorente.—Por disposición de S. S., Alfonso Poblet, Escrivano.

Núm. 625

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de esta villa y su partido, en méritos de los autos ejecutivos que se siguen á instancia del Procurador D. Juan Nin, en representación de D. Francisco Palau y Güell, contra los herederos desconocidos de D. Joaquín Pié y Jané, se requiere á los herederos expresados, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en el Boletín oficial de la provincia, presenten en la Escribanía del Actuario infrascrito los títulos de propiedad de la finca embargada en méritos de los aludidos autos ejecutivos; con preaviso si no lo verifican de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Vendrell veinte y dos de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.—Alfonso Poblet, Escrivano.

ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Patentes de elaboración de alcoholes.—Presupuesto de 1894-95

RELACIÓN de las patentes para la cobranza del impuesto sobre elaboración de alcoholes correspondientes al ejercicio de 1894 á 95, liquidadas por esta Administración, que con arreglo al art. 47 del reglamento se publica en el BOLETÍN OFICIAL para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el término de quince días.

Núm. de orden	Núm. del Registro	Nombres de los fabricantes	Puntos en donde se hallan establecidas las fábricas	Importe de la patente Pesetas Cs.	Observaciones
1	1	Juan Pedret Barceló.	Mora la Nueva.	626'40	Definitiva.
2	2	José Maní Bonfill.	Mora de Ebro.	516'40	Idem.
3	3	José Solé Cardona.	Idem.	522'80	Idem.
4	9	Carmen Homs Rodón.	Vilaseca.	1337'20	Idem.
5	16	Francisco Martí Tomás.	Cherta.	180	Idem.
6	17	Luis Alcoverro Gracia.	Prat de Compte.	52'21	Idem.
7	19	Maria Salvadó Lujeu.	Bot.	105'80	Idem.
8	21	Francisco Llorens Jardí.	Lloá.	355'81	Idem.
9	27	Francisco Fabra I. Güell.	Valls.	1308	Idem.
10	31	Juan Bta. Roca Sans.	Idem.	168'42	Idem.
11	32	Juan Vilá Granada.	Vilaseca.	270	Idem.
12	35	José Cugat Font.	Fatarella.	64'17	Idem.
13	43	Ramón de Ossó J. Montegut	Villalba.	64'40	Idem.
14	46	Francisco Piñol Franquet.	Perelló.	94'86	Idem.
15	47	Lúcas Mitjavila Martorell.	Ulldecona.	28'98	Idem.
16	50	Tomás Gilavert Clariana.	Reus.	788'80	Idem.
17	60	José Tárrega Batlle.	Selva.	176'66	Idem.
18	65	José Aleu Viñes.	Torre Español.	83'70	Idem.
19	66	Agustín Monllau Aragonés.	Santa Bárbara.	82'08	Idem.
20	67	Narciso Pons Arasa.	Idem.	99'18	Idem.
21	70	Pedro Carbonell Borrell.	Arbós.	1099'20	Idem.
22	74	Juan Segú Vidal.	Idem.	922	Idem.
23	74	Juan Borrás Ferré.	Pratdip.	126'96	Idem.
24	75	Delfín Navás Ferré.	Cabacés.	223'20	Idem.
25	76	José Vellvé Pallás.	Vilella baja.	168'36	Idem.
26	78	Pedro Serrano Farnós.	Pobla Masaluca.	28'98	Idem.
27	79	Agustín Suñé Suñé.	Idem.	37'49	Idem.
28	82	Juan Rivera Serres.	Pauls.	31'51	Idem.
29	83	Julián Gracia Guis.	Idem.	31'51	Idem.
30	84	José Papaceit y Compañía.	Arnes.	35'46	Idem.
31	85	Salvador Ferré.	Idem.	23'76	Idem.
32	86	José Pallarés Alverá.	Idem.	66'24	Idem.
33	87	Francisco Borrull Vidiella.	Idem.	31'14	Idem.
34	89	Vicente Tomás J. Lleixa.	Santa Bárbara.	175'95	Idem.
35	91	Justo Pallarés Amador C. ^a	Prat de Compte	97	Idem.
36	93	Matías Palau Casanova.	Solivella.	667'20	Idem.
37	96	Miguel Alcoverro Serrano.	Bot.	94'99	Idem.
38	101	Ramón Roiget Tort.	Margalef.	74'70	Idem.
39	102	Miguel Puig Mariné.	Falset.	1151'20	Idem.
40	106	José Masip Masip.	Bisbal de Falset.	72	Idem.
41	109	Franc.º Forcades Vallverdú	Vimbodí.	928	Idem.
42	111	Francisco Folch Rué.	Gratallops.	568'56	Idem.
43	114	Pedro Badía Minguela.	Vilabella.	299'60	Idem.
44	115	Ramón Mestres Sanahuja.	Falset.	1084'20	Idem.
45	116	Vicente Estrem Domenech.	Marsá.	727'20	Idem.
46	118	José Albarez Clua.	Corbera.	107'18	Idem.
47	120	Pablo Calbet Queralt.	Montblanch.	709'20	Idem.
48	123	José Cuells Aleixandres C. ^a	Figuera.	245'70	Idem.
49	124	Juan Recasens.	Santa Oliva.	1124'40	Idem.
50	129	Pedro Andreu Andreu.	Brafim.	184	Idem.
51	130	Antonio Amorós Sugrañes.	Montblanch.	417'68	Idem.
52	131	Justo Perpiñá Toda.	Pradell.	480	Idem.
53	132	José Tous Saumell.	Espluga Francoli	1516	Idem.
54	133	Ramón Batalla Rodón.	Idem.	776'40	Idem.
55	134	Valero Albarez Albarez.	Pinell.	101'20	Idem.
56	135	José Adserías Rabascall.	Cornudella.	420'12	Idem.
57	142	Antonio Ramolá Civit.	Blancafort.	831'60	Idem.
58	146	Antonio Basco Treig.	Horta.	76'86	Idem.
59	148	Ramón Iborra Batlle.	Montblanch.	745'60	Idem.
60	150	Víctor Altés Boldó.	Horta.	45'90	Idem.
61	154	José Miguel Escolá.	Palma.	72	Idem.
62	158	Antonio Matheu Giné.	Pira.	368	Idem.
63	159	Fran.º Figueras Figueras.	Torredembarra.	1272	Idem.
64	162	Francisco Lurha Puigcercós	Ulldemolins.	117'30	Idem.
65	163	Juan Franch Vilá.	Margalef.	75'96	Idem.
66	166	Ramón Tarragó Borrás.	Montbrió Marca	104'40	Idem.
67	170	Francisco Abeló.	Vilanova Prades.	907'20	Idem.
68	171	Pedro Juan Folqué Salvadó	Pobla Masaluca.	59'80	Idem.
69	172	Bautista Estivill Piqué.	Cornudella.	144	Idem.
70	175	Viuda de Juan Cavallé.	Poboleda.	183'31	Idem.
71	176	José Lluís Fernández.	Salomó.	257'40	Idem.
72	178	José Josa Masip.	Valldaura.	234	Idem.
73	183	Viuda de Pablo Aragonés.	Dosaigüas.	396'75	Idem.
74	184	Pablo Figuerola Vilanova.	Valls.	101'70	Idem.
75	185	Ramón Galofré Ferrán.	Vilarrodona.	54	Idem.

Núm. de orden	Núm. del Registro	Nombres de los fabricantes	Puntos en donde se hallan establecidas las fábricas	Importe de la patente Pesetas Cs.	Observaciones
76	187	José Bartolomé Bartolomé.	Palma.	86'40	Definitiva.
77	192	Francisco Vallespi Peris.	Batea.	78'20	Idem.
78	193	Joaquín Sancho Vilanova.	Idem.	34'56	Idem.
79	194	José Pich Altés.	Idem.	27'98	Idem.
80	195	José Piñol Beltrán.	Tivenys.	22'77	Idem.
81	196	Rafael Balada Beltrán.	Alcanar.	206'40	Idem.
82	198	José Villauvi Celma.	Cenia.	27	Idem.
83	199	Bautista Bonet Marcoval.	Idem.	36	Idem.
84	200	Ramón Canela Prats.	Pont Armentera.	179'40	Idem.
85	201	José Munté Guardiola.	Vilaplana.	45	Idem.
86	203	Juan Llop Pascual	Fatarella.	124'20	Idem.
87	204	José M.ª Simó.	Porrera.	333'36	Idem.
88	207	Calixto Martí Padró.	Reus.	831'60	Idem.
89	208	Tomás Aragonés.	Ulldecona.	97'75	Idem.
90	209	Andrés Nofre Morera.	Idem.	108	Idem.
91	210	José Ollé Elías.	Idem.	34'50	Idem.
92	211	Baltasar Morá Ollé.	Idem.	90	Idem.
93	212	Lúcas Sales Alfara.	Idem.	77'94	Idem.
94	213	Antonio Ferré Tegel.	Riudecañas.	379'73	Idem.
95	214	José Arrufat Chilliá.	Tortosa.	27	Provisional.
96	215	Francisco Piñol Aulari.	Mora la Nueva.	255'30	Definitiva.
97	216	José Berge Lleixá.	Galera.	126	Provisional.
98	217	Juan Via Reventos.	Tortosa (Burjacia).	302'40	Idem.
99	218	Jaime Castellá Pedret.	Mora la Nueva.	183'81	Definitiva.
100	219	Pablo Virgili Sanromá.	Tortosa (Burjacia).	409'60	Provisional.
101	220	Juan Porqueres Saz.	Vilella baja.	270	Idem.
102	223	José Contijoch Poblet.	Montblanch.	859'60	Definitiva.
103	224	Teresa Toldrá Odena.	Riudecols.	680	Provisional.
104	225	Juan Vilá Granada.	Constantí.	477'25	Definitiva.
105	226	José M.ª Bobé Domenech.	Idem.	388'93	Idem.
106	227	José Vendrell Odena.	Riudoms.	287'64	Idem.
107	231	Francisco Montserrat Martí.	Valls.	580'80	Idem.
108	232	Francisco Vidiella Vidiella.	Cambrils.	365'70	Idem.
109	233	Francisco Figueras.	Torredembarra.	320	Provisional.
110	234	Pedrc Rovira Gavaldá.	Riudoms.	1090	Definitiva.
111	235	José Munté.	Vilaplana.	43'20	Provisional.
112	236	Antonio Figueras.	Santa Oliva.	90	Idem.
113	237	Salvador Huguet Pedret.	Cambrils.	674'13	Definitiva.
114	239	Juan Rosales Huguet.	Barbará.	1163'20	Idem.
115	240	Magín Oliva Robira.	Pla de Cabra.	780	Idem.
116	241	Pedro Esplugas Segura.	Idem.	859'20	Idem.
117	242	Ramón Llauderó Corts.	Riudoms.	769'60	Idem.
118	243	Salvador Aragonés Bargalló.	Montróig.	341'09	Idem.
119	244	Juan Vives Segú.	Arbós.	90	Provisional.
120	245	Ignacio Sementé Bernaus.	Montbrió Tarragá	768'20	Definitiva.
121	246	Antonio Domingo Carreras.	Pont Armentera.	351'60	Idem.